



### INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN OFERTAS

En relación con el expediente 2024-24633T relativo al contrato de suministro , en régimen de alquiler, de un escenario, vallado, señalética y materiales estructurales, destinados para la organización y desarrollo de los espectáculos previstos en la programación cultural de Verano 2024 y en la programación cultural de la Feria y Fiestas 2024 de la ciudad de Almería, desde el día 12 de julio al 24 de agosto 2024, ambos inclusive, en el Recinto de Conciertos del Recinto Ferial de la ciudad de Almería, y una vez finalizado el plazo de licitación y al objeto de valorar los aspectos técnicos especificados en la oferta presentada, el funcionario que suscribe informa lo siguiente:

1. Que las empresas que han concurrido a la presente licitación a través de la Plataforma de Licitación y Contratación Electrónica PLACE y han sido admitidas en el procedimiento son las siguientes:

- RENTATODO EXPOFERIAS, S.L., con CIF B04563169.
- CRASH MUSIC S.L., con C.I.F. B-04894820.

2. Que los criterios de adjudicación del contrato son los siguientes:

a) Criterios evaluables mediante fórmulas (max. **100** puntos):

#### **Oferta Económica (max. 70 puntos).**

Para la valoración de las ofertas económicas correspondientes a las proposiciones que hayan sido admitidas a licitación por el órgano de contratación, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:

$$Pi = (\text{Mejor oferta} / \text{Oferta a valorar}) * P$$

Donde:

Pi = puntos de la oferta a valorar.

P = puntos máximos a repartir.

Oferta a valorar = en valor absoluto

Mejor oferta = en valor absoluto

Las Ofertas que igualen el tipo de licitación obtendrán, en todo caso, cero puntos.



**Criterios cualitativos objetivos (max. 30 puntos).**

Mejoras:

5.1.2.1. Por la inclusión para su instalación y puesta a disposición de módulos portátiles para uso de camerinos, en la misma duración del suministro del escenario, hasta un máximo de 18 puntos repartidos de la siguiente manera:

3 Puntos por cada módulo destinado a camerino con el siguiente mobiliario:

- 1 sofá de dos plazas.
- 1 mesa alta con mantel negro.
- 3 sillas blancas de PVC.
- Aire acondicionado.
- Perchero.

5.1.2.2. Por la inclusión para su instalación y puesta a disposición de módulos portátiles para uso de duchas, en la misma duración del suministro del escenario, hasta un máximo de 6 puntos repartidos de la siguiente manera:

3 puntos por cada módulo de duchas con las siguientes características: medidas de 6x2,40m, equipado con lavamanos con espejo, 6 cabinas de ducha compactas y 1 Wc.

5.1.2.3. Por la decoración de la zona backstage de aproximadamente 1.000 m<sup>2</sup> con suelo cubierto por césped sintético, zona de juegos y zona de descanso, junto a los camerinos, se otorgará un total de 3 puntos.

5.1.2.4. Por la disposición y puesta en funcionamiento de una plataforma para cañones de hasta 4x2m a 6m de altura, se otorgará un total de 3 puntos.

Examinado el contenido de la documentación presentada relativa a la oferta económica, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONOMICA (IVA excluido)</b>	<b>TOTAL</b>
RENTATODO EXPOFERIAS, S.L.	104.950,00 €	<b>70,00</b>
CRASH MUSIC S.L.	105.000,00 €	<b>69,97</b>



3. Examinado el contenido de la documentación presentada relativa a los criterios cualitativos objetivos, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

EMPRESA	MÓDULOS DE CAMERINOS	MÓDULOS DE DUCHAS	DECORACIÓN BACKSTAGE	PLATAFORMA PARA CAÑONES	TOTAL
RENTATODO EXPOFERIAS, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
CRASH MUSIC S.L.	18,00	6,00	3,00	3,00	<b>30,00</b>

4. La puntuación total obtenida por las empresas antes indicadas con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos, clasificadas en orden decreciente es la siguiente:

EMPRESA	Oferta económica	Criterios cualitativos objetivos	Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor	TOTAL
CRASH MUSIC S.L.	69,97	30,00	No aplica	99,97
RENTATODO EXPOFERIAS, S.L.	70,00	0,00	No aplica	70,00

Consecuentemente, a la vista de las ofertas económicas y a las mejoras a evaluar mediante criterios cualitativos objetivos presentadas, y teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el presente informe, este funcionario estima que la siguiente oferta presentada es válida:

- Oferta presentada por la empresa CRASH MUSIC S.L., con C.I.F. B-04894820, por un importe de CIENTO CINTO MIL EUROS (105.000,00 €) IVA no incluido.

En el día de la fecha de la firma electrónica

**El Ingeniero Técnico Industrial**  
**Francisco Javier Gálvez Romero**